PLIEGOS DE PRESCIPCIONES TÉCNICAS DE ANDALUCÍA EMPRENDE -FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA-, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO E IMPARTICIÓN DE CURSOS DIRIGIDOS A LA ESPECIALIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO DE LA FUNDACIÓN ANDALUCÍA EMPRENDE

Expediente: 2019/252
Título: Servicio de formación para el desarrollo e impartición de cursos dirigidos a la especialización del personal técnico de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza
Localidad: Andalucía
Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES61-Andalucía
Códigos CPV: 80511000-9 Servicios de formación del personal

INDICE DE CONTENIDOS

1. OBJETO DEL PLIEGO.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

3.1. Curso de Marketing y Ventas para el trabajador autónomo (Lote 1)
3.2. Curso de Economía Social (Lote 2)
3.3. Curso de Fiscalidad para el trabajador autónomo (Lote 3)
3.4. Curso de Plan de viabilidad y modelos de negocio para el trabajador autónomo (Lote 4)

4. OTRAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Código Seguro de verificación:oGMlONaRybOX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA SILES MORENO		FECHA	23/08/2019
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	oGMlONaRybOX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA	1/13

oGMlONaRybOX3vKV4IMr6Q==

1. OBJETO DEL PLIEGO.

La contratación de los servicios de Formación interna al personal técnico del territorio para la especialización en cuatro materias (cuatro Lotes) sobre gestión empresarial avanzada (*Marketing y Ventas para el trabajador autónomo; Economía Social; Fiscalidad para el trabajador autónomo y Plan de viabilidad y modelos de negocio para el trabajador autónomo*), para ofrecer asesoramiento y formación acorde a las necesidades de personas emprendedoras y autónomas.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Desde el área de formación interna se considera imprescindible dotar al personal técnico de la Fundación Andalucía Emprende de una formación técnica especializada que incremente el valor añadido de los servicios prestados a emprendedores y autónomos, y con ello mejorar su eficiencia y competitividad.

Este conjunto de cursos va dirigido al personal técnico de la Fundación, que desempeña funciones de apoyo y tutorización de empresas y autónomos ya constituidos, o personas emprendedoras que están inmersas en la puesta en marcha de un negocio o proyecto empresarial. Por tanto, la impartición de este conjunto de cursos tendrá los siguientes objetivos generales:

- Dar respuesta a las necesidades formativas más demandadas por emprendedores y autónomos recogidas en el *"Estudio sobre asesoramiento y necesidades formativas de las personas emprendedoras 2019".*
- Fortalecer y mejorar la labor de asesoramiento y apoyo a autónomos y a emprendedores.

La organización y desarrollo de este itinerario formativo requiere de unos medios técnicos y humanos, así como de una serie de conocimiento y experiencia en materias muy concretas para su desarrollo, no disponibles en Andalucía Emprende, por lo que se hace necesaria la contratación de estos servicios.

Código Seguro de verificación:oGMlONaRybOX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA SILES MORENO		FECHA	23/08/2019
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	oGMlONaRybOX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA	2/13

oGMlONaRybOX3vKV4IMr6Q==

3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los servicios necesarios para dotar al personal técnico de la Fundación Andalucía Emprende de una formación técnica especializada, han sido divididos en cuatro lotes:

Para alcanzar los anteriores objetivos generales, es necesario llevar a cabo las acciones formativas que se detallan a continuación:

3.1. Curso de Marketing y Ventas para el trabajador autónomo (Lote 1)

Los objetivos específicos a alcanzar en esta acción formativa son los siguientes:

- Fortalecer y mejorar la labor de asesoramiento y apoyo a personas emprendedoras y autónomas.
- El presente curso enseñará a aprovechar las oportunidades y a evitar los riesgos que pueden presentarse en el mercado, a dominar un amplio abanico de técnicas específicas, a presentar los productos o servicios de tu empresa de forma competitiva, y aprenderás las claves del marketing actual.
- Conocer nuevas técnicas de ventas y saber emplear la herramienta Funnel de ventas.

Atendiendo a estos objetivos, una aproximación a los contenidos que deberán impartirse serían los siguientes:

1. Estrategias de comercialización y ventas
2. Aspectos claves del Marketing Digital: Cómo llegar a tu cliente
3. Social Media, Redes Sociales y Community Manager
4. Plan de Marketing Online y Offline
5. Técnicas innovadoras de venta
6. El Funnel de Ventas.
7. Vídeos y ejemplos prácticos.

Esta acción formativa constará de 25 horas presenciales, repartidas en cinco sesiones de cinco horas cada una. Se desarrollará en un día por semana, para un número mínimo de 37 alumnos, repartidos en dos sedes físicas por determinar: Andalucía oriental y occidental.

La documentación a aportar será la siguiente:

- El material didáctico, que contendrá:
    - Guía didáctica de la acción formativa y cronograma:
        - Guía didáctica del curso para entregar al alumnado.
        - Cronogramas, con calendarios de ejecución y desarrollo de sesiones presenciales, especificando los módulos y actividades a desarrollar.
    - Características del material didáctico y metodología:
        - Descripción de las características del material didáctico. Los contenidos serán presentados por temas o módulos de forma secuencial e indicando la distribución horaria. En cada módulo se indicarán los objetivos específicos a alcanzar por el alumnado y las competencias que se adquieren.

Código Seguro de verificación:oGMlONaRybOX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA SILES MORENO		FECHA	23/08/2019
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	oGMlONaRybOX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA	3/13

oGMlONaRybOX3vKV4IMr6Q==

    - Descripción, lo más ilustrativa posible, de la metodología didáctica de la acción formativa, explicando la practicidad de la misma.
  - Plantillas y herramientas prácticas propuestas por el proveedor.
    - Serán propuestas por la empresa proveedora (ya sean de elaboración propia o de mercado) y estarán destinadas para uso del alumnado en su trabajo diario.

- El ajuste del perfil curricular de los ponentes y de la empresa a las temáticas propuestas en dicho pliego de condiciones técnicas.

    - Guía de Docentes descriptiva de todos los roles del personal formador, (docentes) y de otras figuras previstas (coordinador del proyecto, entre otros) que participan en el proyecto formativo.
    - Currículum vitae de todas las personas del equipo docente, indicando rol y funciones a desarrollar en el curso, de acuerdo con las exigencias en cuanto a conocimientos y experiencia en la materia, para ello se requerirá de:
      - Licenciatura universitaria o equivalente en: Economía; Administración y dirección de empresas; Investigación y técnicas de mercado (Marketing), Derecho y Relaciones laborales.
      - Declaración jurada de veracidad de datos que se presentan en el mismo, acompañado con las evidencias de las acreditaciones o titulaciones.
    - Curriculum de empresa con su correspondiente *declaración jurada* por el representante legal de la entidad donde se demuestre la experiencia práctica de la empresa formadora en cursos de formación relacionados con las materias de este lote. Igualmente, deberá aportarse sobre las acciones formativas realizadas relacionadas con la materia, la relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya su importe, fechas y entidades beneficiarias de las mismas.

- Evaluación y seguimiento de la acción formativa atendiendo a un sistema de evaluación concreto de indicadores
    - Descripción detallada del sistema de evaluación concretando indicadores de las distintas fases de ejecución del curso.
    - Modelos de los diferentes tipos de informes a utilizar que deben reportar a Formación Interna.

3.2. Curso de Economía Social (Lote 2)

Los objetivos específicos a alcanzar en esta acción formativa son los siguientes:

Código Seguro de verificación:oGMlONaRybOX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA SILES MORENO		FECHA	23/08/2019
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	oGMlONaRybOX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA	4/13

oGMlONaRybOX3vKV4IMr6Q==

• Propiciar a los/as técnicos de la Fundación una ampliación de conocimientos sobre la constitución y gestión de empresas de economía social.

• Impartir una formación eminentemente práctica, como analogía del fomento y asesoramiento a emprendedores/as que en esta materia se ha de realizar.

• Desarrollar contenidos técnicos relacionados con la gestión de empresas de Economía Social: Aspectos jurídicos, societarios, contables y laborales.

• Impulsar la transformación digital en la creación y gestión de las empresas de economía social

Atendiendo a estos objetivos, una aproximación a los contenidos que deberán impartirse serían los siguientes:

1. Aspectos jurídicos
2. Aspectos societarios
3. Aspectos laborales, fiscales y contables
4. Registro de empresas de economía social
5. Trámites de constitución
6. Incentivos
7. Equipos de Alto Rendimiento y Creatividad.
8. Equipos inteligentes. Nuevos modelos de liderazgo y procesos participativos.
9. Gestión de conflictos.
10. Cooperativas 4.0. Plataformas Cooperativas.
11. Laboratorios ciudadanos
12. Innovación Social:
    a. Economía circular
    b. Cohousing, Coliving para seniors, jóvenes o sociales
    c. Nuevos modelos cooperativos
13. El Lean Start Up en la Economía Social

Esta acción formativa constará de 25 horas presenciales, repartidas en cinco sesiones de cinco horas cada una. Se desarrollará en un día por semana, para un número mínimo de 37 alumnos, repartidos en dos sedes físicas por determinar: Andalucía oriental y occidental.

La documentación a aportar será la siguiente:

- El material didáctico, que contendrá:
    - Guía didáctica de la acción formativa y cronograma:
        - Guía didáctica del curso para entregar al alumnado.
        - Cronogramas, con calendarios de ejecución y desarrollo de sesiones presenciales, especificando los módulos y actividades a desarrollar.
    - Características del material didáctico y metodología:
        - Descripción de las características del material didáctico. Los contenidos serán presentados por temas o módulos de forma secuencial e indicando la distribución

Código Seguro de verificación:oGMlONaRybOX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA SILES MORENO		FECHA	23/08/2019
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	oGMlONaRybOX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA	5/13

oGMlONaRybOX3vKV4IMr6Q==

horaria. En cada módulo se indicarán los objetivos específicos a alcanzar por el alumnado y las competencias que se adquieren.

  - Descripción, lo más ilustrativa posible, de la metodología didáctica de la acción formativa, explicando la practicidad de la misma.

- Plantillas y herramientas prácticas propuestas por el proveedor.
  - Serán propuestas por la empresa proveedora (ya sean de elaboración propia o de mercado) y estarán destinadas para uso del alumnado en su trabajo diario.

- El ajuste del perfil curricular de los ponentes y de la empresa a las temáticas propuestas en dicho pliego de condiciones técnicas.

  - Guía de Docentes descriptiva de todos los roles del personal formador, (docentes) y de otras figuras previstas (coordinador del proyecto, entre otros) que participan en el proyecto formativo.
  - Currículum vitae de todas las personas del equipo docente, indicando rol y funciones a desarrollar en el curso, de acuerdo con las exigencias en cuanto a conocimientos y experiencia en la materia, para ello se requerirá de:
    - Licenciatura universitaria o equivalente en: Economía; Administración y dirección de empresas; Investigación y técnicas de mercado (Marketing), Derecho y Relaciones laborales.
    - Declaración jurada de veracidad de datos que se presentan en el mismo, acompañado con las evidencias de las acreditaciones o titulaciones.
  - Curriculum de empresa con su correspondiente *declaración jurada* por el representante legal de la entidad donde se demuestre la experiencia práctica de la empresa formadora en cursos de formación relacionados con las materias de este lote. Igualmente, deberá aportarse sobre las acciones formativas realizadas relacionadas con la materia, la relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya su importe, fechas y entidades beneficiarias de las mismas.

- Evaluación y seguimiento de la acción formativa atendiendo a un sistema de evaluación concreto de indicadores
  - Descripción detallada del sistema de evaluación concretando indicadores de las distintas fases de ejecución del curso.
  - Modelos de los diferentes tipos de informes a utilizar que deben reportar a Formación Interna.

3.3. Curso de Fiscalidad para el trabajador autónomo (Lote 3)

Código Seguro de verificación:oGMlONaRybOX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA SILES MORENO		FECHA	23/08/2019
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	oGMlONaRybOX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA	6/13

oGMlONaRybOX3vKV4IMr6Q==

Los objetivos específicos a alcanzar en esta acción formativa son los siguientes:

- Dar a conocer y poder aplicar las principales novedades fiscales.
- Facilitar las habilidades y conocimientos necesarios para el asesoramiento especializado en materia fiscal, del personal técnico de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza.
- Tener una visión de conjunto de la norma tributaria y fiscal, así como de los impuestos más relevantes que la conforman. Conocer las relaciones existentes entre el sistema tributario español y las haciendas autonómicas y locales.
- Identificar en cada tributo concreto la legislación aplicable a nivel estatal y autonómico.

Atendiendo a estos objetivos, una aproximación a los contenidos que deberán impartirse serían los siguientes:

- El IVA
- El Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados
- Impuesto de sociedades
- El Impuesto sobre la renta de las personas físicas
- El Impuesto de renta de no residentes
- La gestión fiscal en la empresa. Una visión práctica

Esta acción formativa constará de 25 horas presenciales, repartidas en cinco sesiones de cinco horas cada una. Se desarrollará en un día por semana, para un número mínimo de 37 alumnos, repartidos en dos sedes físicas por determinar: Andalucía oriental y occidental.

La documentación a aportar será la siguiente:

- El material didáctico, que contendrá:
    - Guía didáctica de la acción formativa y cronograma:
        - Guía didáctica del curso para entregar al alumnado.
        - Cronogramas, con calendarios de ejecución y desarrollo de sesiones presenciales, especificando los módulos y actividades a desarrollar.
    - Características del material didáctico y metodología:
        - Descripción de las características del material didáctico. Los contenidos serán presentados por temas o módulos de forma secuencial e indicando la distribución horaria. En cada módulo se indicarán los objetivos específicos a alcanzar por el alumnado y las competencias que se adquieren.
        - Descripción, lo más ilustrativa posible, de la metodología didáctica de la acción formativa, explicando la practicidad de la misma.
    - Plantillas y herramientas prácticas propuestas por el proveedor.
        - Serán propuestas por la empresa proveedora (ya sean de elaboración propia o de mercado) y estarán destinadas para uso del alumnado en su trabajo diario.
- El ajuste del perfil curricular de los ponentes y de la empresa a las temáticas propuestas en dicho pliego de condiciones técnicas.

Código Seguro de verificación:oGMlONaRybOX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA SILES MORENO		FECHA	23/08/2019
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	oGMlONaRybOX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA	7/13

oGMlONaRybOX3vKV4IMr6Q==

- Guía de Docentes descriptiva de todos los roles del personal formador, (docentes) y de otras figuras previstas (coordinador del proyecto, entre otros) que participan en el proyecto formativo.
- Currículum vitae de todas las personas del equipo docente, indicando rol y funciones a desarrollar en el curso, de acuerdo con las exigencias en cuanto a conocimientos y experiencia en la materia, para ello se requerirá de:
  - Licenciatura universitaria o equivalente en: Economía; Administración y dirección de empresas; Investigación y técnicas de mercado (Marketing), Derecho y Relaciones laborales.
  - Declaración jurada de veracidad de datos que se presentan en el mismo, acompañado con las evidencias de las acreditaciones o titulaciones.
- Curriculum de empresa con su correspondiente *declaración jurada* por el representante legal de la entidad donde se demuestre la experiencia práctica de la empresa formadora en cursos de formación relacionados con las materias de este lote. Igualmente, deberá aportarse sobre las acciones formativas realizadas relacionadas con la materia, la relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya su importe, fechas y entidades beneficiarias de las mismas.

- Evaluación y seguimiento de la acción formativa atendiendo a un sistema de evaluación concreto de indicadores
  - Descripción detallada del sistema de evaluación concretando indicadores de las distintas fases de ejecución del curso.
  - Modelos de los diferentes tipos de informes a utilizar que deben reportar a Formación Interna.

3.4. Curso de Plan de viabilidad y modelos de negocio para el trabajador autónomo (Lote 4)

Los objetivos específicos a alcanzar en esta acción formativa son los siguientes:

- Identificar y realizar un análisis sobre el modelo de negocio actual de la empresa y conocer patrones emergentes de los nuevos modelos de negocio y su impacto y oportunidades.
- Dotar de habilidades y conocimientos sobre modelos de negocio con el objetivo de que puedan desarrollar alternativas sobre los aspectos claves de gestión estratégica y operativa de las empresas asesoradas.
- Proporcionar competencias para encontrar la financiación más adecuada para el inicio o consolidación de un negocio.
- Proporcionar competencias para la realización exitosa de planes de viabilidad económico financieros.
- Proporcionar conocimientos prácticos para encontrar la financiación óptima a cada proyecto empresarial.

Código Seguro de verificación:oGMlONaRybOX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA SILES MORENO		FECHA	23/08/2019
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	oGMlONaRybOX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA	8/13

oGMlONaRybOX3vKV4IMr6Q==

Atendiendo a estos objetivos, una aproximación a los contenidos que deberán impartirse serían los siguientes:

- Herramientas para el diseño de un Modelo de Negocio. Evaluación e implementación
- Gestionar el modelo de negocio. Análisis de variables cuantitativas (KPIs)
- Innovación en los modelos de negocio
- El Plan de viabilidad.
- Financiación en entidades financieras y de crédito (microcréditos, garantía recíproca, préstamos, créditos, leasing, descuentos, factoring, confirming, etc.)
- Financiación disponible por parte de la administración pública (Enisa, ICO, CDTI y Agencia IDEA)
- Financiación disponible alternativa (capital riesgo, ángeles inversores y crowdfunding)
- Cómo elaborar y presentar un plan de viabilidad para obtener financiación pública, privada o alternativa.

Esta acción formativa constará de 25 horas presenciales, repartidas en cinco sesiones de cinco horas cada una. Se desarrollará en un día por semana, para un número mínimo de 37 alumnos, repartidos en dos sedes físicas por determinar: Andalucía oriental y occidental.

La documentación a aportar será la siguiente:

- El material didáctico, que contendrá:
    - Guía didáctica de la acción formativa y cronograma:
        - Guía didáctica del curso para entregar al alumnado.
        - Cronogramas, con calendarios de ejecución y desarrollo de sesiones presenciales, especificando los módulos y actividades a desarrollar.
    - Características del material didáctico y metodología:
        - Descripción de las características del material didáctico. Los contenidos serán presentados por temas o módulos de forma secuencial e indicando la distribución horaria. En cada módulo se indicarán los objetivos específicos a alcanzar por el alumnado y las competencias que se adquieren.
        - Descripción, lo más ilustrativa posible, de la metodología didáctica de la acción formativa, explicando la practicidad de la misma.
    - Plantillas y herramientas prácticas propuestas por el proveedor.
        - Serán propuestas por la empresa proveedora (ya sean de elaboración propia o de mercado) y estarán destinadas para uso del alumnado en su trabajo diario.
- El ajuste del perfil curricular de los ponentes y de la empresa a las temáticas propuestas en dicho pliego de condiciones técnicas.

        - Guía de Docentes descriptiva de todos los roles del personal formador, (docentes) y de otras figuras previstas (coordinador del proyecto, entre otros) que participan en el proyecto formativo.

Código Seguro de verificación:oGMlONaRybOX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA SILES MORENO		FECHA	23/08/2019
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	oGMlONaRybOX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA	9/13

oGMlONaRybOX3vKV4IMr6Q==

- Currículum vitae de todas las personas del equipo docente, indicando rol y funciones a desarrollar en el curso, de acuerdo con las exigencias en cuanto a conocimientos y experiencia en la materia, para ello se requerirá de:
  - Licenciatura universitaria o equivalente en: Economía; Administración y dirección de empresas; Investigación y técnicas de mercado (Marketing), Derecho y Relaciones laborales.
  - Declaración jurada de veracidad de datos que se presentan en el mismo, acompañado con las evidencias de las acreditaciones o titulaciones.
- Curriculum de empresa con su correspondiente *declaración jurada* por el representante legal de la entidad donde se demuestre la experiencia práctica de la empresa formadora en cursos de formación relacionados con las materias de este lote. Igualmente, deberá aportarse sobre las acciones formativas realizadas relacionadas con la materia, la relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya su importe, fechas y entidades beneficiarias de las mismas.

- Evaluación y seguimiento de la acción formativa atendiendo a un sistema de evaluación concreto de indicadores
  - Descripción detallada del sistema de evaluación concretando indicadores de las distintas fases de ejecución del curso.
  - Modelos de los diferentes tipos de informes a utilizar que deben reportar a Formación Interna.

4. OTRAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. Todos los elementos incluidos en la oferta deberán respetar las normas establecidas en el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía, así como las disposiciones de aplicación sobre actividades de información y publicidad de la Comisión Europea.
2. Los distintos materiales producidos, así como los derechos de explotación y reproducción, distribución y utilización en todo o parte para uso interno y externo en cualquier formato, quedarán en propiedad exclusiva de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza y de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, que podrá hacer uso legal de los mismos en la forma que estime conveniente, en orden a su difusión, exhibición o cualquier otra forma de divulgación.

   La empresa adjudicataria será la única responsable de cualquier posible acción o recurso que puedan ejercer terceros sobre los derechos de imagen, sonido, lemas o cualquier otro elemento de la producción que haya sido utilizado para la creatividad de la campaña.
3. El Área de Formación de Andalucía Emprende, se reserva el derecho de realizar las sugerencias y/o modificaciones que estime oportuna –sobre cualquiera de los elementos producidos y metodologías aplicadas- para el mejor logro de los objetivos perseguidos.

Código Seguro de verificación:oGMlONaRybOX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA SILES MORENO		FECHA	23/08/2019
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	oGMlONaRybOX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA	10/13

oGMlONaRybOX3vKV4IMr6Q==

4. El presente Pliego se considera de mínimos pudiendo la empresa licitadora mejorar lo solicitado en cualquiera de los puntos descritos en el epígrafe servicios a contratar.

5. Durante el desarrollo de cada curso, la empresa proveedora facilitará información puntual de la actividad mediante la elaboración y presentación de los siguientes informes de seguimiento y evaluación, que tendrá que remitir por correo electrónico:

- Informe de evaluación previa al inicio, que incluirá información sobre los resultados del autodiagnóstico de conocimientos previos. Este informe contendrá la composición de grupos y criterios para ordenación de los mismos, si procede, indicando las medidas a adoptar para reforzar el aprendizaje del nivel que lo precise, a fin de conseguir la adecuada consecución de objetivos generales y particulares del curso. Incluirá el listado del alumnado en formato Excel que contendrá y por este orden nombre, primer apellido, segundo apellido, DNI, localidad del centro de trabajo (CADE), provincia, correo electrónico y calificaciones test inicial.

Se dispondrá de un margen máximo de 7 días naturales para remitir el informe al Área de Formación.

- Informe de evaluación al 50% de ejecución del curso, informe de seguimiento individual por alumno y general del curso que reporte información detallada de situación, evidencias sobre acciones de seguimiento y evaluación realizadas, grado de consecución de objetivos, aspectos destacables, etc. con su correspondiente plan de medidas correctoras o plan de acción en caso que proceda. El motivo de este informe es poder paliar las posibles carencias y defectos del curso con un margen de tiempo suficiente para poder abordar las respectivas mejoras.

Se adjuntará Excel (con los datos antes indicados) de la relación del alumnado y sus calificaciones individuales parciales organizada por módulos (incluye test conocimientos y evaluación por alumno de todas las actividades previstas hasta ese momento).

Se dispondrá de un margen máximo de 7 días naturales para remitir el informe al Área de Formación.

- Al final de la acción formativa se entregará la Memoria Final del curso que contendrá los datos y hechos más relevantes, recomendaciones y sugerencias de mejora para próximas ediciones. También contendrá las calificaciones general e individual por alumno, donde se reporte información detallada de situación, evidencias sobre acciones de seguimiento y evaluación realizadas, grado de consecución de objetivos, aspectos destacables y anexo específico el Estudio de Satisfacción del curso.

Se dispondrá de un margen máximo de 7 días naturales para remitir el informe al Área de Formación.

De forma más concreta, respecto al contenido de la Memoria Final, a modo orientativo se estructurará del siguiente modo:

- Datos técnicos generales del curso (denominación y código interno de identificación curso; modalidad; horas totales y distribución parcial según tipo de sesiones, fecha inicio y final;
- Objetivos generales y específicos.
- Índice de contenidos estructurado.
- Cronograma calendarizado.
- Metodología y descripción de recursos utilizados (didácticos y pedagógicos).

Código Seguro de verificación:oGMlONaRybOX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA SILES MORENO		FECHA	23/08/2019
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	oGMlONaRybOX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA	11/13

oGMlONaRybOX3vKV4IMr6Q==

- Identificación del equipo docente y sus funciones.
- Evaluación y seguimiento del alumnado (descripción secuencial del desarrollo del curso y los hechos más destacables de seguimiento del alumnado según el desarrollo de los contenidos modulares y los previos realizados en cada tipo de sesiones, analizando el nivel de participación y proceso de evolutivo del aprendizaje con carácter general e individual, si procede como hecho destacable, enumerando las acciones o actividades de seguimiento del alumnado realizadas y los resultados obtenidos).
- Conclusiones y propuestas de mejora para futuras ediciones.
- Anexos (el Informe de Satisfacción de Alumnado es un anexo obligatorio a esta Memoria acompañado de los cuestionarios cumplimentados por el alumnado), así como el listado de alumnos en formato Excel con los datos indicados en este pliego, así como las calificaciones de cada una de las actividades realizadas, la puntuación total obtenida y la calificación final de aptitud).

Junto con la Memoria se entregará una copia en formato papel de todo el material entregado y registros generados (partes de firma de asistencia, entregas de materiales, otros registros del desarrollo del curso) y otra en digital en una unidad de almacenamiento externo USB que contendrá y se estructurará del siguiente modo:

- Informes: previo al inicio, 50% y Final.
- Excel del listado de alumnos Aptos y No Aptos antes mencionado.
- Manual completo del curso con los materiales entregados al alumnado, los que procedan estructurados por módulos formativos. Como mínimo: Guía didáctica alumnado, guía funciones docentes, cronograma del curso, actividades previas al inicio realizadas por el alumnado, Manual en formato PDF estructurado por módulos (con sus correspondientes actividades, materiales complementarios para profundizar incluidos videos u otros recursos didácticos), herramientas de trabajo aportadas por el proveedor de servicios facilitadas al alumnado, formato de test de evaluación de conocimientos, así como formato de test de evaluación final y test de conocimientos intermedios si los hubiera y su resolución correcta.
- Diplomas emitidos para el alumnado, con sus correspondientes recibís que firmará el alumnado, ordenados por grupos y clasificados por provincias.
- El propio Informe de Memoria Final del curso con sus correspondientes Anexos que incluye el Estudio de Satisfacción con los formatos de los cuestionarios y los propios cuestionarios de satisfacción cumplimentados por los participantes.
- Correo de inicio al alumnado dando bienvenida, que incluya la guía didáctica.
- Correo de finalización al alumnado informando si ha sido apto o no.
- Propuesta presentada por el proveedor.
- Facturas emitidas conforme contrato.
- Acta recepción firmada por el proveedor.

Respecto al Anexo del Informe (Estudio de Satisfacción obligatorio a la Memoria Final) que se exige, los formatos de cuestionario que se les pasará al alumnado para cada uno de los tipos de sesiones, serán consensuados previamente al inicio de la acción formativa con el Área de Formación en base a la propuesta del proveedor de servicios seleccionado. En cuanto a los contenidos del Estudio de Satisfacción pese a que existe libertad para plantear un modelo por parte de la empresa seleccionada, deberá como mínimo recoger de forma estructurada según el tipo de sesiones y de manera pormenorizada las valoraciones de todos ítems de los cuestionarios, acompañado de un análisis explicativo de los datos obtenidos y las conclusiones al respecto. Finalmente, y en especial en relación

Código Seguro de verificación:oGMlONaRybOX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA SILES MORENO		FECHA	23/08/2019
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	oGMlONaRybOX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA	12/13

oGMlONaRybOX3vKV4IMr6Q==

al cuestionario de valoración final se ofrecerán los datos tratados y analizados indicando la media de evaluación por cada ítem que incluye la satisfacción general media del curso.

Para supervisar la evaluación y seguimiento de la acción formativa, tanto a nivel de grupo como individual, el Área de Formación Interna dispondrá de los datos que requiera al proveedor en cada momento durante todo el proceso formativo.

A la finalización del curso se emitirán los títulos o diplomas correspondientes al alumnado que haya finalizado el mismo con aprovechamiento. Estos se remitirán al Área de Formación Interna, en un plazo no superior a 7 días naturales (incluídos en la Memoria Final), ordenados por provincias, con el correspondiente recibí para que lo firme el alumnado y la relación detallada de aptos ordenados por provincias para su envío.

En todos estos apartados tratado a lo largo de este pliego, el proveedor puede incluir aquellas cuestiones que impliquen innovación o rentabilidad técnica, económica o pedagógica en relación al curso o faciliten el aprendizaje del alumnado.

Código Seguro de verificación:oGMlONaRybOX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA SILES MORENO		FECHA	23/08/2019
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	oGMlONaRybOX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA	13/13

oGMlONaRybOX3vKV4IMr6Q==